

Año 3 - Número 06 - Abril 2015

Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad

Índice

ÓRGANO EJECUTIVO

Decretos

- 442/15 a 465/15pág. 1
- 466/15 a 488/15pág. 2
- 489/15 a 509/15pág. 3
- 510/15 a 532/15pág. 4
- 533/15 a 551/15pág. 5

ÓRGANO EJECUTIVO

Contratos

- 129/15 a 130/15pág. 5
- 131/15 a 149/15pág. 6
- 150/19 a 159/15pág. 7

ÓRGANO EJECUTIVO

Resoluciones

- 55/19 a 57/15pág. 7
- 58/15 a 64/15pág. 8
- 65/15 a 76/15pág. 9
- 77/15 a 78/15pág. 10

ORGANO EJECUTIVO:**DECRETOS**

Decreto 442/15-17/03/15. Reintégrese al Sr. FERNANDEZ MARCHERITTA LUCIANO ARMANDO, DNI 39.831.771, la suma de pesos trescientos dieciséis con 43/100 (\$ 316,43) por la cuota 2014/3 del Impuesto Automotor, dominio DOP-890, cobrada en más.-

Decreto 443/15-17/03/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/7059/P/14.- AUTOSERVICIO MINORISTA CARNICERIA – GRANJA – ALMACEN FIAMBREERIA – ARTICULOS DE LIMPIEZA – CARBON – GAS ENVASADO – PERFUMERIA Y PANIFICACION ENVASADOS (PEREZ MONICA PATRICIA).**-

Decreto 444/15-17/03/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6676/R/14.- AGENCIA DE LOTERIA (RINGA MARIANO FRANCISCO).**-

Decreto 445/15-17/03/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/11952/R/93 (cuerpos I y II).- ELABORACION Y VENTA DE HELADOS (RUZZA ANGEL OLINDO, RUZZA CLAUDIO Y RUZZA MAURO).**-

Decreto 446/15-17/03/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/2698/B/14.- CONSULTORIOS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES (BATAN JORGE RAUL).**-

Decreto 447/15-17/03/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/889/M/15.- OFICINA ADMINISTRATIVA (DE ALIMENTO BALANCEADO) (MOLINERO, SUAREZ Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA).**-

Decreto 448/15-17/03/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/37/M/15.- KIOSCO ANEXO VENTA DE PANCHOS, ARTICULOS DE REGALERIA (MORINIGO DORA ISABEL Y ACOSTA FERNANDA DANIELA S.H.).**-

Decreto 449/15-17/03/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/014672/C/14.- ALMACEN**

(VENTA MINORISTA) (CUEVAS JORGE DAVID).-

Decreto 450/15-17/03/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/3063/F/14.- VENTA Y COLOCACION DE EQUIPOS DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC TIPO III) (FERNANDEZ GASTON DANIEL).**-

Decreto 451/15-17/03/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/852/P/15.- AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y QUINIELA (PETRAUSKAS PABLO ALEJANDRO).**-

Decreto 452/15-17/03/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/287/I/13.- CANCHAS DE FUTBOL CINCO (DOS CANCHAS) ANEXO BUFFET (IGLESIAS MIRIAM CARMEN).**-

Decreto 453/15-17/03/15. EXIMESE en un ciento por ciento (100%) del pago total de los Derechos de Construcción al **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - SUCURSAL FLORENCIO VARELA** cuyo trámite ha sido gestionado por el inmueble que a continuación se detalla: **PARTIDA 12742 NOMENCLATURA I – A – (3) – 73 – 1AM SUPERFICIE 1.545,85 m2 MONTO \$ 6.781,730.- BARRIO Centro.**-

Decreto 454/15-17/03/15. Modifícase a partir del 1° de enero de 2015, el porcentaje por dedicación exclusiva correspondiente al agente: Legajo 480 Apellido y Nombre GANDINI JUAN CARLOS 40%.-

Decreto 455/15-17/03/15. Otórguese a la Sra. Elena Yolanda Britez, D.N.I. N° 17.014.314, la suma de Pesos Tres Mil Setecientos (\$3.700.-) a efectos de proceder a la participación del Torneo Nacional de Boccia en representación del menor Facundo Andrés Enrique.-

Decreto 456/15-18/03/15. Declárase desierto el llamado a Licitación Privada N° 12/2015 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en Considerado.-

Decreto 457/15-18/03/15. Abónese al Sr. Subsecretario de Deportes y Recreación Renzini Adrián, D.N.I. N°22.000.398, la suma de Pesos Cuarenta y Siete Mil (\$ 47.000.-) a fin de solventar los gastos del Primer Mega Evento de "Kick Boxing", detallados en el considerando.-

Decreto 458/15-18/03/15. Otórguese al Instituto de Formación y Trabajo AG, en la persona de su Presidenta, Señora Mirtha Pallares, D.N.I. 92.084.474, un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000.-), en virtud de los motivos

señalados en el considerando del presente.-

Decreto 459/15-18/03/15. Otórguese un subsidio a la Asociación Civil "PROFACADI" (Promoción de Familias con Capacidades Diferentes), en la persona de su Presidenta, Señora LAURA ELVIRAMARTINEZ, D.N.I. 14.824.359, por la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-), a efectos de afrontar los gastos mencionados en el visto precedente.-

Decreto 460/15-18/03/15. RECTIFIQUESE el Anexo I del Decreto Municipal N° 2568/12 asignándose al mismo lo expuesto en el considerando Precedente. **(Ver Boletín Suplemento N°6).**-

Decreto 461/15-18/03/15. Incorpórese a la base general de datos municipal – Módulo Ingresos Públicos del Sistema Rafam - los registros del Impuesto Automotor de los vehículos modelos 2003, transferidos y suministrados por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).-

Decreto 462/15-18/03/15. Reconócese la incompetencia material específica para el ejercicio 2015 en el área de Diagnóstico por Imágenes del Centro de Salud Villa Vatteone, dependiente de la Secretaría de Salud para realizar tareas enfocadas a la interpretación y el diagnóstico de mamografías.-

Decreto 463/15-18/03/15. **CONCEDASE** licencia anual ordinaria a la Sra. Directora General de Inspección General, Dra. CHECHELO VERONICA FERNANDA legajo N°2267, la que será usufructuada desde el 18/02/15 al 10/03/15, inclusive. **DESIGNASE** a la Sra. Directora de Despacho GABRIELA SUSANA HERNANDEZ legajo N°1832 a cargo de la firma del despacho de la Dirección General de Inspección General.-

Decreto 464/15-18/03/15. Dispónese el cese del agente municipal LUCIANI GRISELDA VICTORIA, Leg. N° 650, D.N.I N° 11.419.941, quien se desempeña en la Dirección de Legales, dependiente de la Secretaría de Legal y Técnica, para acogerse al beneficio de Jubilación ordinaria, a partir del 31 de marzo de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 465/15-18/03/15. EXIMESE del pago total de la Tasa por Servicios Generales al **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA** cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y períodos que a continuación se detallan: **(Ver Boletín Suplemento N°6).**-

Decreto 466/15-18/03/15. **EXIMESE** del pago total de la Tasa por Servicios Generales a la **SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORENCIO VARELA** cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y periodos que a continuación se detallan: **(Ver Boletín Suplemento N°6).**-

Decreto 467/15-18/03/15. **EXIMESE** del pago total de la Tasa por Servicios Generales a la **CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y BIENES RAICES DE FLORENCIO VARELA** cuyo trámite se ha gestionado por el inmueble y periodos que a continuación se detallan: **(Ver Boletín Suplemento N°6).**-

Decreto 468/15-18/03/15. Reconócese como Entidad de Bien Público a la "Asociación Civil Fortalecimiento Familiar Carolina II Solidaria", con domicilio en la calle Av. Olivos e/ Barracas y Haedo N° 2480 del Barrio Carolina 2, Localidad Ingeniero Allan, de nuestro distrito.-

Decreto 469/15-18/03/15. DECLARASE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción V - Sección U - Código (3) - Manzana 67 - Parcela 7, del Barrio El Parque de la Localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, a favor de Jorgelina Monzón y de Alfredo Antonio Sanchez.-

Decreto 470/15-18/03/15. DECLARASE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II - Sección Z - Código (3) - Manzana 4 - Parcela 8, del Barrio La Colorada Este de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela, a favor de Liliana Pia Gutierrez.-

Decreto 471/15-18/03/15. DECLARASE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II - Sección Z - Código (3) - Manzana 44 - Parcela 6, del Barrio Curva de Chávez de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela, a favor de Marianela Yanet Álvarez y de Gustavo Nahuel Cano.-

Decreto 472/15-18/03/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 50- Parcela 12, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Carlos Manuel Massaro y de Elena Yanina Perez.-

Decreto 473/15-18/03/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)-Manzana 72- Parcela 6, del

Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Valentina Gómez.-

Decreto 474/15-18/03/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 61- Parcela 3, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Gabriela Patricia Carrera y de Miguel Ángel Martínez.-

Decreto 475/15-18/03/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 55- Parcela 25, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Cristian Raúl Gómez y de Johanna Marcela Ruíz Díaz.-

Decreto 476/15-18/03/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 66-Parcela 11, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Erica Valeria Cuimbra y de Marcelino Fabian Peres.-

Decreto 477/15-18/03/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)-Manzana 60- Parcela 9, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Hugo Dante Villar y de Noelia del Carmen López.-

Decreto 478/15-19/03/15. Declárase desierto el llamado a Licitación Privada N°15/2015 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en Considerando. Llámase a Licitación Privada Nro. 15/2015 2do. llamado, para el día 30 de marzo del corriente año a las 11,00 horas en los términos del decreto Nro.245/2015.-

Decreto 479/15-20/03/15. Adjudicase la Licitación Privada N° 16/2015 1er. llamado a la firma: BERAZATEGUI COMPETICION S.R.L. -GIRLANDO VARONE PUBLICIDAD - por la suma total de \$336.250,00 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEISMIL DOSCIENTOSCINCUENTA), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a fs. 29. del citado expediente administrativo.-

Decreto 480/15-20/03/15. Abónese a la firma **CUMBRES NEVADAS S.A.** la suma de PESOSCUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA (\$ 45.180.-) en concepto de pago de la factura mencionada en el considerando precedente.-

Decreto 481/15-20/03/15. Abónese a la empresa "Idemver Argentina", de Frangi Basilio, Frangi Sergio y Frangi Ariel S.H., la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$15.500.-), en concepto de pago de la factura N° 0004-00000146, por la prestación de los servicios enunciados en el considerando precedente.-

Decreto 482/15-20/03/15. Abónese a la Directora de Automotores y Seguros, Dra. Bracuto María Lorena DNI 25.071.881, la suma de Pesos veinte mil (\$20.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados.-

Decreto 483/15-20/03/15. Declárese de Interés Municipal la realización del Segundo Parlamento Federal Juvenil del INADI bajo el lema "Compromiso Joven por una Argentina sin discriminación", el mismo se llevara a cabo en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en el mes de Septiembre del corriente año.-

Decreto 484/15-20/03/15. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal ESTIGARRIBIA MARIA PIA, Leg. N°3145, desde el 1° de marzo de 2015, por el termino de 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N°632/05.-

Decreto 485/15-20/03/15. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal BELTRAN BELTRAN ANA MARIA, Leg. N° 4435, D.N.I. N°18.887.873, al cargo que desempeña como Profesional Grado Asistente por 44,00 horas semanales, en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 02 de febrero de 2015.-

Decreto 486/15-20/03/15. Autorízase la liquidación de reemplazos de guardias al Personal Técnico, que se desempeñó en las Secretarías de Salud y Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en el mes de enero de 2015: **(Ver Suplemento Boletín N°6).**-

Decreto 487/15-20/03/15. Reubicase al agente municipal RUHL MARIANA ALEJANDRA, D.N.I. N° 31.207.536, Leg. N° 4293, en la categoría de Personal Técnico -Clase IV- por 42,00 horas semanales, correspondiente al Agrupamiento Ocupacional Técnico, a partir del 1° de febrero de 2015.-

Decreto 488/15-20/03/15. Reubicase al agente BUKSTEIN ADRIANA JUDITH, Leg. N° 10459 en la categoría de Profesional Grado Hospital B por 36,00 horas semanales, correspondiente a la Carrera Profesional Hospitalaria, a partir del 1° de marzo de 2015.-

Decreto 489/15-20/03/15. Déjase sin efecto la designación de los agentes QUIROZ GABRIEL IGNACIO, Leg. N° 6117 y ROMANO DANIEL LEONARDO Leg. N° 6119, como Agentes de Guardia Comunal, efectuada por decreto N° 2062/14, a partir del 31 de diciembre de 2014, según lo expuesto en los considerandos del presente. Reubíquese a los citados agentes en la Secretaría de Salud, como Chofer de Ambulancia, Categoría 701, a partir del 1° de enero de 2015.-

Decreto 490/15-20/03/15. Déjase sin efecto la Licencia Especial sin goce de haberes concedida oportunamente, al agente municipal PUEBLA LUIS JAVIER, Leg. N° 5390, reintegrándose a sus tareas en la Dirección de Servicios Internos, dependiente de la Secretaría Gobierno, a partir del 2 de marzo de 2015.-

Decreto 491/15-20/03/15. Autorízase la liquidación de reemplazos de guardias correspondientes al Régimen Profesional de Salud, a los Profesionales que a continuación se detallan. **(Ver Suplemento Boletín N°6).**-

Decreto 492/15-20/03/15. Autorízase la transferencia de fondos por la suma de \$ 369.294,54 (Pesos Trescientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y cuatro con 54/100) de la cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 51402/2, ala cuenta corriente N° 51356/2 del Instituto para el Desarrollo del Agrupamiento Industrial Florencio Varela - IDAI- radicada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires- Sucursal 5114 - Florencio Varela.-

Decreto 493/15-20/03/15. -Concédase una extensión de Licencia para la atención de familiar enfermo al agente municipal CRISTALDO VIVIANA ELISABET, Leg. N° 40533, prevista en el artículo 46° de la Ley N° 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", desde el 15 de febrero de 2015 y por el término de 30(treinta) días.-

Decreto 494/15-20/03/15. Reubicase al agente que a continuación se detalla en la categoría que se indica, desde el 1° de marzo de 2015.- **(Ver Suplemento Boletín N°6).**-

Decreto 495/15-25/03/15. Otórguese al Sr. ALEJANDRO JOSE CURI, D.N.I. N° 21.577.434 un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), a fin de afrontar los gastos que conllevan los controles clínicos y oncológicos.-

Decreto 496/15-25/03/15. Declárese de Interés Municipal La realización del "Acto de Entrega de Guardapolvos y Banderas de Ceremonia" a realizarse el día Viernes

27 de Marzo del corriente año en el "Polideportivo Municipal La Patriada" ubicado en Avenida Padre Obispo Jorge Novak esquina Bonn a las 10:00 horas.-

Decreto 497/15-26/03/15. Declárese de Interés Municipal el inicio de las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela, dicha oportunidad contará con la participación del Titular del Departamento Ejecutivo, a llevarse a cabo el día 1° de Abril de 2015 en las instalaciones del Honorable recinto de Legisladores Municipales sito en Av. Calchaquí esquina Sargento Cabral.-

Decreto 498/15-26/03/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 19/2015, para el día 9 de abril del corriente año a las 11:45 hs, para la adquisición de afiches de publicidad de 1.10x1.48 a cuatro colores en papel obra, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 499/15-26/03/15. Adjudicase la Licitación Privada N°8/2015 1er. llamado a la firma: SERVI VIAL S.R.L. por la suma total de \$478.560.00 (PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 154 y 155 respectivamente del citado expediente administrativo.-

Decreto 500/15-26/03/15. Abónese a la firma **Telefónica Móviles Argentina S.A.** la suma total de PESOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.617.95) en concepto de pago de la factura mencionada en el considerando.-

Decreto 501/15-26/03/15. Otórguese un subsidio a la Sra. Elizabeth Esther Verdun D.N.I. N° 23.075.638 por la suma de Pesos Cinco Mil Cincuenta y Seis con 33/100 (\$5056.33) a los efectos mencionados en los considerandos del presente.-

Decreto 502/15-26/03/15. Abónese al Señor CLAUDIO ARIEL ABALOS, D.N.I. 28.277.303, la suma de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS (\$20.500.-), en concepto de subsidio para afrontar los gastos mencionados en el considerando precedente.-

Decreto 503/15-26/03/15. DECLARESE DE INTERES MUNICIPAL la realización del "Primer Campamento Terapéutico 2015", organizado por el Centro Vareloense de Rehabilitación Social (Ce.Va.Re.So), en el marco del "Programa de Lucha contra la Drogadependencia y el Alcoholismo", desde el 17 de Abril al 19 de Abril de 2015, en el Polideportivo Municipal "Padre Carlos Múgica", ubicado en Av. Hipólito Yrigoyen y Av. La Américas, de la

Localidad de Alejandro Korn, del Partido de San Vicente.-

Decreto 504/15-26/03/15. Ordénase la Sustanciación del Procedimiento Administrativo Sumarial Disciplinaria de acuerdo al Art.72 de la Ley N° 11.757 y el art. 92 apartado 1) del decreto 4161 reglamentario de la Ley 10.430. a los efectos de deslindar las eventuales responsabilidades administrativas del agente Julieta Karina Gómez, D.N.I. N° 22.654.499, Legajo Personal N° 3906, revistiendo en la categoría de Técnico Clase I por 48 horas semanales, por encontrarla "prima facie" vinculada a la presunta violación a lo dispuesto por los Art. 59 inc. a); 64 inc. 2, in fine 3), y 10) de la Ley 11.757 en virtud del presente considerando.-

Decreto 505/15-26/03/15. Designase a los agentes que a continuación se indican para desempeñarse en la Dirección de Emergencias Médicas, dependientes de la Secretaría de Salud, según se detalla y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5,6 y 7 de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires":**(Ver Boletín Suplemento N°6).**-

Decreto 506/15-26/03/15. Reubicase al agente PEREIRA ALEXIS LUIS, Leg. N° 6091, como Operador de Sala de Monitoreo, en la Dirección de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, asignándole la categoría correspondiente al Agrupamiento Ocupacional Técnico-Clase I- por 48,00 horas semanales, a partir del 1° de marzo de 2015.-

Decreto 507/15-26/03/15. Otórguese al señor PRIDA HEBER ALEXIS DNI N° 27.419.260, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14, Título XXIII, artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 508/15-26/03/15. Dese de baja el parque móvil marca: MERCEDES BENZ, modelo: OHL 1316/51 MICRO OMNIBUS, dominio: TBI-615, motor: 372.930-10-144949, chasis: 390.004-11-100682, capacidad fijada 61 escolares, el que se hallaba afectado al Servicio de Transporte Escolar. Otórguese al señor DIAZ HECTOR DANIEL DNI 13.874.563, Autorización para la prestación de Servicio de Transporte Escolar en este partido, conforme dispuesto por Disposición N°1727/87, su modificatoria por Resolución N° 3/11 y Disposición N°1531/05, de la Dirección Provincial del Transporte, como así también lo prescripto por las Ordenanzas N°s 4116/02, 4437/05, 7570/12 y 7614/12.-

Decreto 509/15-26/03/15. Otórguese a la señora MOLINA KARINA SOLEDAD DNI

N° 36.747.307 Autorización para la prestación de Servicio de Transporte Escolar en este partido, conforme lo dispuesto por Disposición N° 1727/87, su modificatoria por Resolución N° 3/11 y Disposición N° 1531/05, de la Dirección Provincial del Transporte, como así también lo prescripto por las Ordenanzas N° s 4116/02, 4437/05, 7570/12 y 7614/12.-

Decreto 510/15-26/03/15. Otórguese a la señora CACERES ALEJANDRA NOEMI DNI N° 30.040.715, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14 Título XXIII artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 511/15- 26/03/15. Otórguese al señor RODRIGUEZ JORGE GABRIEL DNI N°26.365.970, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N°8581/14, Título XXIII, artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 512/15-26/03/15. DECLARASE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección H- Código (3)- Manzana 78- Parcela 15, del Barrio Villa Argentina de la Localidad de Gobernador Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela, a favor de José Isidro Valdivia y de Rosa Noemi Mansilla.-

Decreto 513/15-26/03/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 71- Parcela 14, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Walter Darío Rodríguez y de Lorena Karina Correa.-

Decreto 514/15-26/03/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 63- Parcela 14, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Marcelo Alejandra Riobo y de Elisa Lorena López.-

Decreto 515/15-26/03/15. DECLARASE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección H- Código (3)- Manzana 80- Parcela 28, del Barrio Villa Argentina de la Localidad de Gobernador Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela, a favor de Silvia Mariana Moreno y de Mario Daniel Machuca.-

Decreto 516/15-26/03/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R-

Código (3)- Manzana 51- Parcela 5, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Cintia Beatriz Pepe.-

Decreto 517/15-27/03/15. RECTIFIQUESE el Anexo I del Decreto Municipal N° 2568/12 asignándole al mismo lo expuesto en el considerando Precedente. **(Ver Boletín Suplemento N°6).**-

Decreto 518/15-27/03/15. Otórguese al Sr. Subsecretario de Deportes y Recreación, Renzini Adrián, D.N.I. N° 22.000.398, la suma de Pesos Veintiún Mil (\$ 21.000.-) a fin de proceder a la adquisición de Remeras para el evento denominado "Duatlón".-

Decreto 519/15-27/03/15. Declárese de Interés Municipal la conmemoración anual cristiana de la Semana Santa, que tendrá lugar durante los días 29 de marzo al 05 de abril del año 2015.-

Decreto 520/15-27/03/15. Declárese de Interés Municipal la "Cumbre Latinoamericana de Ciudades y Gobiernos Locales", a realizarse los días 16 y 17 de abril del corriente año en el NH Gran Hotel Provincial, ubicado en la Av. Peralta Ramos N° 2502; Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.-

Decreto 521/15-30/03/15. Otórguese a la agente municipal MICAELA FLORENCIA CAPARARO, D.N.I. N° 37.985.073, Leg. Mun. 6007, un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) a fin de afrontar los gastos contemplados según Visto.-

Decreto 522/15-30/03/15. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 23.955,69) en concepto de pago por los servicios de comunicación brindados y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 523/15-30/03/15. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA CTIVOS, (\$ 346,70) en concepto de pago por el servicio de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 524/15-30/03/15. Abónese a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A.- Movistar- la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA CTIVOS (\$346,70) en concepto de pago por el servicio de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 525/15-30/03/15. Adjudicase la Licitación Privada N° 9/2015 1er. llamado,

a la firma: P.I. S.R.L. "BONOMO SISTEMAS" por la suma de \$350.012,50 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a foja 32 del citado expediente administrativo.-

Decreto 526/15-30/03/15. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal BENITEZ STRAKA ORLANDO EZEQUIEL, Leg. N°3139, desde el 06 de marzo de 2015, por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N°632/05.-

Decreto 527/15-30/03/15. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal LOHRMANN GENRE BERT INGRID VALERIA, Leg. N° 5379, desde el 02 de marzo de 2015 y por el término de 3 (tres) meses de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N°632/05.-

Decreto 528/15-30/03/15. Abónese a las personas que a continuación se detallan, los importes mensuales correspondientes en concepto de remuneración, desde el 1° de enero al 28 de febrero de 2015:**(Ver Boletín Suplemento N°6).**-

Decreto 529/15-30/03/15. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal PARODI ROSA LILIANA, Leg. N° 5837, D.N.I. N° 17.391.539, al cargo que desempeña como Jefe de Departamento por 42,00 horas semanales, en la Secretaria Legal y Técnica, a partir del 24 de febrero de 2015.-

Decreto 530/15-30/03/15.Reubicase al agente municipal ROMERO SANDRA BEATRIZ, D.N.I. N° 24.548.337, Leg. N° 3812, en el Agrupamiento Ocupacional Administrativo -Clase II- por 42, 00 horas semanales, a partir del 1° de marzo de 2015.-

Decreto 531/15-30/03/15. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal CURA SANTIAGO CARLOS, Leg. N° 4891, D.N.I. N° 32.390.897, al cargo que desempeña como Personal Profesional -Clase I- por 42, 00 horas semanales, en la Dirección General de Coordinación, Gestión y Despacho, a partir del 1° de marzo de 2015.-

Decreto 532/15-30/03/15.Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil "Vecinos de la Colonia", con domicilio en la calle 1673 en/re las

calles 1612y1616 del Barrio La Colonia, Localidad La Capilla, de nuestro distrito.-

Decreto 533/15-30/03/15. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Iglesia Centro Misionero "Tiempo de Dios para las Naciones", con domicilio en la calle 519 N° 1953 del Barrio Gdor. Julio A. Costa, Localidad Gdor. Julio A. Costa, de nuestro distrito.-

Decreto 534/15-30/03/15. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil Vecinal Barrio Don José con domicilio en la calle Tordillo N° 1189 del Barrio Don José, Localidad Gobernador Julio A. Costa, de nuestro distrito.-

Decreto 535/15-30/03/15. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Finisterre en América, con domicilio en la calle Antártida Argentina y calle 1620 del Barrio La Capilla, Localidad La Capilla, de nuestro distrito.-

Decreto 536/15-30/03/15. Reconócese como Entidad de Bien Público al Centro de Pensionados no Contributivos "Lealtad al Dr. Néstor Carlos Kirchner", con domicilio en Av. Senzabello N° 684 del Barrio Gobernador Monteverde, Localidad San Juan Bautista, de nuestro distrito.-

Decreto 537/15-30/3/15. Reconócese como Entidad de Bien Público al Centro Cultural y de Estudios "Evita Descamisada"; con domicilio en la calle Río Samborombón N°2218 del Barrio Mayol, Localidad Villa Vatteone, de nuestro distrito.-

Decreto 538/15-31/03/15. Abónese al Señor FERNANDO DAVID SAUCEDO, DNI 34.385.497, la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000.-), en concepto de subsidio para afrontar los gastos mencionados en el considerando precedente.-

Decreto 539/15-31/03/15. Abónese a Provincia Seguros la suma de pesos un millón setecientos mil cuatrocientos cinco con treinta y tres centavos (\$1.700.405,33) correspondiente a la póliza N° 7315054 por el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre del corriente año, y conforme a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N°6).**-

Decreto 540/15-31/03/15. CRÉASE la caja chica para la Dirección General de Medicina Preventiva, dependiente de la Secretaría de Salud, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000). Designese como responsable de la caja chica del artículo 1° al Señor Gabriel Hernán Nauda, D.N.I. 21.431.452.-

Decreto 541/15-31/03/15. CRÉASE la caja chica para la Dirección General de

Primer Nivel de Atención dependiente de la Secretaría de Salud, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000). Designese como responsable de la caja chica del artículo 1° a la Señora Silvana Gabriela Moggiano, D.N.I. 17.480.300.-

Decreto 542/15-31/03/15. Adjudicase la Licitación Privada N°14/2015 1er. llamado a la firma: DUFFY MARIEL BETINA, por la suma de \$331.500,00 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de Pre-adjudicación obrantes a fs. 34, del citado expediente administrativo. -

Decreto 543/15-31/03/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 20/2015, para el día 13 de Abril del corriente año a los 11.00 hs para la adquisición de alimentos con distribución según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 544/15-31/03/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 21/2015, para el día 14 de Abril del corriente año a las 11:00hs, para la adquisición de alimentos con distribución según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 545/15-31/03/15. Adjudicase la Licitación Privada N° 17/2015 a la firma: MARINO CETRA E HIJOS S.C.A. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN por la suma de \$378.000,00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 34 y 35 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 546/15-31/03/15. Designase a las personas que a continuación se detallan, para desempeñarse como Becarios desde el 1° de enero al 28 de febrero de 2015: **(Ver Boletín Suplemento N°6).**-

Decreto 547/15-31/03/15. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Liga de Mujeres "El Futuro de Don José", con domicilio en la calle La Cautiva N° 376 entre las calles El Tordillo y El Pájaro del Barrio Don José, Localidad Gdor. Julio A. Costa, de nuestro distrito.-

Decreto 548/15-31/03/15. Concédase al Sr. Tesorero Municipal, EDUARDO TELLECHEA el uso de la licencia anual ordinaria 2014 desde el día 6 de Abril al día 12 de Abril de 2015 inclusive. Designase a la Cdora. Karina Fernanda Santucho, a cargo de Dirección de Tesorería por el periodo del 6 de Abril al 12 de Abril de 2015 inclusive.-

Decreto 549/15-31/03/15. Abónese a la firma VELOCOM ARGENTINA S.A la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA(\$ 4.840,00) en concepto de pago por servicios de

comunicación brindados y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 550/15-31/03/15. Autorízase a la Dirección General de Análisis Presupuestario según el punto a) del Considerando a efectuar los ajustes correspondiente para adecuar el Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos en función del artículo 119° último párrafo de la L.O.M, conforme a lo establecido en el Anexo I. Autorízase a la Dirección General de Análisis Presupuestario según el punto c) del Considerando a efectuar los ajustes correspondientes para adecuar los créditos de las diferentes partidas del Presupuesto Año 2015, con las economías existentes, de conformidad a los valores que surjan del Estado de Ejecución pertinente, conforme a lo establecido en el Anexo II. Autorízase a la Dirección General de Análisis Presupuestario a efectuar ajustes correspondientes adecuando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos en función del artículo 42° del Decreto 2980/00 (R.A.F.A.M.) conforme a lo establecido en el Anexo III. Autorízase al Departamento Ejecutivo a practicar ampliaciones, creaciones y transferencias de partidas presupuestarias conforme lo establece el artículo 119°, 120° y concordantes de la L.O.M. y el artículo 79° del Reglamento de Contabilidad. Autorízase a la Secretaría de Hacienda a anticipar fondos para cancelar acopios y certificados de obra que correspondan a recursos afectados y cuentas extrapresupuestarias. **(Ver Boletín Suplemento N°6).**-

Decreto 551/15-31/03/15. Declárese el estado de Emergencia Hídrica en el Partido de Florencio Varela, en virtud de todo lo expuesto en los considerandos.-

ORGANO EJECUTIVO:

CONTRATOS

Contrato 129/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Ballistreri, Cristian, D.N.I. 25.551.474. Objeto: Contrato de Locación de Rodado, El Locador da en locación a La Locataria un rodado automotor marca Fiat, - modelo Fiorino Fire 1242 MPI V tipo Furgoneta, del año 2008, Dominio HOU-725. (Vigencia 01/03/15 al 31/03/15).-

Contrato 130/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Ballistreri, Cristian, D.N.I. 25.551.474. Objeto: Contrato de Locación de Rodado. El Locador da en locación, a "La Locataria" un rodado automotor marca Fiat, -modelo Fiorino Fire 1242 MPI V tipo

Furgoneta, del año 2008, dominio HOU-725. (Vigencia 01/04/15 al 30/04/15).-

Contrato 131/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. DIAZ LUCAS EMMANUEL, DNI 36.214.537. Objeto: Contrato de Locación de Rodado. El Locador da en locación, poniendo a disposición de "El Locatario", un rodado automotor marca FORD, modelo FIESTA LX D, del año 1999, tipo SEDAN 5 PTAS, dominio CTJ-314. (Vigencia 01/03/15 al 31/03/15).-

Contrato 132/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. DIAZ LUCAS EMMANUEL, DNI 36.214.537. Objeto: Contrato de Locación de Rodado. El Locador da en locación, poniendo a disposición de "El Locatario", un rodado automotor marca FORD, modelo FIESTA LX D, del año 1999, tipo SEDAN 5 PTAS, dominio CTJ-314. (Vigencia 01/04/15 al 30/04/15).-

Convenio Específico 133/15-16/03/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURECHE (UNAJ). Objeto: Cooperación Técnica y fortalecimiento Cesión de Terreno y Obras para Escuela Secundaria UNAJ. (Ver Boletín Suplemento N°6).-

Contrato 134/15-05/03/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Provincia Leasing S.A. Objeto: Leasing Financiero Mobiliario, Bien: Excavadora Zoomilon-ZE 230 E- 1 UNIDAD, según condiciones Generales y Particulares. (Ver Boletín Suplemento N°6).-

Contrato 135/15-05/03/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Provincia Leasing S.A. Objeto: Leasing Financiero Mobiliario, Bien: Camara_Bosch_VG5-714-ECE2tipo DOMO PLZ - 1 UNIDAD, según condiciones Generales y Particulares. (Ver Boletín Suplemento N°6).-

Contrato 136/15-09/03/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PEREZ RICARDO ANDRES, D.N.I. N° 30.974.942. Objeto: Locación de rodado automotor, marca FORD - modelo ECOSPORT 1.6 4X2 XL PLUS MP3. Año 2007, tipo RURAL; dominio GAS 815.-

Contrato 137/15-02/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "Locatario de Obra" y el Maestro Mayor de Obras, **LOBOS MAXIMILIANO, DNI 37.375.785** "Locador de Obra". Objeto: El Locatario de Obra encomienda al locador de obra, la realización de informes técnicos relacionados con los avances, certificaciones y conformes a obra, de las obras ejecutadas y a ejecutar en el Marco del Programa Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria, en la Dirección General de Infraestructura y Saneamiento, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos,

Seguridad Vial y Movilidad Urbana y detalladas en el Decreto de Incompetencia Material Especifico N° 3786/14.-

Acta de Rescisión de Contrato 138/15-12/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "El Comitente" y la empresa WAYRO INGENIERIA S.A. "La Contratista". Objeto: Las partes declaran plenamente extinguido el contrato de ejecución de obra Registrado en el libro de Contratos bajo el N° 362/2010, en las condiciones y razones expuestas, en el acta. (Ver Boletín Suplemento N°6).-

Contrato 139/15-28/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Marcos Osvaldo Omar, DNI N° 10.641.572. Objeto: Locación de rodado automotor, camión con caja playa marca Ford, modelo F-7000, dominio TMT-066.-

Rescisión de Contrato 140/15-27/02/15. Partes Municipalidad de Florencio Varela "El Locatario" y el Sr. **PAGALDAY CESAR EDUARDO, DNI N° 26.505.152** "El Locador". Objeto: Las partes acuerdan rescindir el Contrato de Locación de Rodado, registrado en el libro de contratos bajo el N° 7/15, a partir del día 2 de Marzo de 2015, dejando constancia que no habrá ningún reclamo que formular.-

Contrato 141/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. LOPEZ, GERARDO RAUL, DNI N° 29.600.645. Objeto: Locación de rodado automotor, marca RENAULT, modelo KANGOO EXP. CONFORT 1.9, tipo FURGON, dominio HAG-542.-

Contrato 142/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CUBLER MIGUEL ANGEL, DNI 7.768.289. Objeto: Locación de rodado automotor, marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2009 tipo RURAL 5 PTAS. dominio HLR-797. (Vigencia 01/03/15 al 31/03/15).-

Contrato 143/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CUBLER MIGUEL ANGEL, DNI 7.768.289. Objeto: Locación de rodado automotor, marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2009, tipo RURAL 5 PTAS. dominio HLR-797. (Vigencia 01/04/15 al 30/04/15).-

Contrato 144/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "El Locatario" y la Sra. **ROSANA ELVIRA GAUNA, DNI N°21.509.830**, Arquitecta "La Locadora". Objeto: Locación de Obra, el Locatario de Obra encomienda a El Locador de obra la tarea de intervenir en la elaboración de Proyectos, Inspección, Administración y Ejecución de Obras en curso; detalladas en el Decreto de incompetencia material específico registrado bajo el N° 3531/14.-

Contrato 145/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "El Locatario" y el Sr. **VELASCO HERNAN RAMON, DNI N° 24.093.479**, Maestro Mayor de Obras, "El Locador". Objeto: Locación de Obra, el Locatario de Obra encomienda a El Locador de obra la tarea de intervenir en la elaboración de Proyectos, Inspección, Administración y Ejecución de Obras en curso; detalladas en el Decreto de incompetencia material específico registrado bajo el N° 3531/14.-

Contrato 146/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "El Locatario" y el Sr. **BOGADO ANASTACIO MARTIN, DNI N° 25.795.217**, Maestro Mayor de Obras, "El Locador". Objeto: Locación de Obra, el Locatario de Obra encomienda a El Locador de obra la tarea de intervenir en la elaboración de Proyectos, Inspección, Administración y Ejecución de Obras en curso; detalladas en el Decreto de incompetencia material específico registrado bajo el N° 3531/14.-

Contrato 147/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Analía Eloisa González DNI 24.001.498, Contadora Pública "El Locador". Objeto: Locación de Servicio, el LOCATARIO encomienda y EL LOCADOR acepta la realización de tareas derivadas de la aplicación de la Ley de Fondo de Fortalecimiento N°13.163, tareas enfocadas a la interpretación, aplicación de la legislación tributaria (confección implementación de rendiciones), legal, confección de diagnósticos, intervenciones e informes Socio-Sanitarios.-

Contrato 148/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. GALEANO RAMIREZ EVA NOEMI, DNI 18.885.492, Profesora de educación Inicial "El Locador". Objeto: Locación de Servicio, el LOCATARIO encomienda y EL LOCADOR acepta el desarrollo y realización de tareas, confección de diagnósticos, intervenciones e informes socio-sanitarios, y toda otra actividad de soporte que permita la ejecución de Programas Sociales, correspondiente al área de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en el marco del Programa "Fondo de Fortalecimiento, Programas Sociales".-

Contrato 149/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "El Locatario" y el Sr. **PABLO FASSONE, DNI N° 12.487.271**, Arquitecto, "El Locador". Objeto: Locación de Obra, el "Locatario de la Obra" encomienda al "Locador de Obra" la realización de tareas de Inspección de Obra en el Programa Federal de Integración Sociocomunitaria "Mejoramiento de Viviendas Recuperables" por Cooperativas.-

Contrato 150/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "El Locatario" y el Sr. **GONZALO JAVIER, ENRIQUEZ, D.N.I. N° 23.842.558**, "El Locador". Objeto: Locación de Obra, la "Locataria de Obra" encomienda la realización de tareas originadas por los proyectos de urbanización surgidos a partir del Programa Crédito Argentino (PROCREAR) y del cumplimiento de la Ley N° 14449 de Acceso Justo al Hábitad.-

Contrato 151/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. PRIETO SANDRA MARIA DEL ROSARIO, DNI 16.821.012. Objeto: Locación de rodado automotor, marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2012, tipo RURAL 5 PUERTAS, dominio LMW-429. (Vigencia 01/03/15 al 31/03/15).-

Contrato 152/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. PRIETO SANDRA MARIA DEL ROSARIO, DNI 16.821.012. Objeto: Locación de rodado automotor, marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT, del año 2012, tipo RURAL 5 PUERTAS, dominio LMW-429. (Vigencia 01/04/15 al 30/04/15).-

Contrato 153/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SANTILLAN IGNACIO DE JESUS, DNI 8.108.330. Objeto: Locación de rodado automotor, marca CITROEN, modelo BERLINGO MULTISPACE 1.9D FULL, del año 2006, TIPO SEDAN 5 PTAS., dominio FLW-896. (Vigencia 01/03/15 al 31/03/15).-

Contrato 154/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SANTILLAN IGNACIO DE JESUS, DNI 8.108.330. Objeto: Locación de rodado automotor, marca CITROEN, modelo BERLINGO MULTISPACE 1.9D FULL, del año 2006, TIPO SEDAN 5 PTAS., dominio FLW-896. (Vigencia 01/04/15 al 30/04/15).-

ADDENDA 155/15-29/12/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Objeto: Dáse por prorrogado el plazo de vigencia del Convenio N° 21 de fecha 18 de diciembre de 2013 entre el MINISTERIO y la MUNICIPALIDAD, hasta el 31 de diciembre de 2014.-

Contrato 156/15-27/11/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Provincia Leasing Sociedad Anónima. Objeto: Contrato de Leasing Financiero Mobiliario, Bienes Pick Up_Chevrolet_S 10_DC 2.8 CDTI 4x4 LS, 3 unidades. **(Ver Boletín Suplemento N°6).**-

Contrato 157/15-27/11/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Provincia Leasing Sociedad Anónima.

Objeto: Contrato de Leasing Financiero Mobiliario, Bien Pick Up_Chevrolet_S 10_DC 2.8 CDTI 4x4 LS, Cantidad 1 unidad. **(Ver Boletín Suplemento N°6).**-

Contrato 158/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y MUZYKA JORGE HORACIO, DNI N° 10.156.105. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo CLIO PACK PLUS 1.2, del año 2007, tipo SEDAN 5 PTAS, dominio GNF-203. (Vigencia 01/03/15 al 31/03/15).-

Contrato 159/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y MUZYKA JORGE HORACIO, DNI N° 10.156.105. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo CLIO PACK PLUS 1.2, del año 2007, tipo SEDAN 5 PTAS, dominio GNF-203. (Vigencia 01/04/15 al 30/04/15).-

ORGANO EJECUTIVO:

RESOLUCIONES

Resoluciones 55/15-17/03/15. Autorízase a la Empresa EDESUR S.A. con domicilio en Av. Gral. San Martín 876 -RP N°53-, Florencio Varela a los siguientes trabajos: desde la calle 738-Capitan Ontiveros, sobre la calle 741 A-Río Cacaraña, hasta la calle 742-Intendente José Luis Cariboni colocación de tendido de red LAMT 3X50/8mm con columnas doble de acero instalación de Plataforma para transformador de 315KVA y seccionadores. Desde la calle 738-Capitan Ontiveros hasta la calle 742-Intendente José Luis Cariboni, sobre la calle 739-Río Pilcomayo, colocación de tendido de Red LAMT 3X50/8mm con columnas dobles de acero y columnas de HºAº, instalación de Plataforma para transformador de 315KVA y seccionador. Desde calle 738-Capitan Ontiveros sobre calle 733-Río Caraguata hasta la calle 740-Virgen de Itati colocación de columnas de HºAº. Desde calle 733-Río Caraguata hasta 731-Gral. Hornos sobre calle 738-Capitan Ontiveros, colocación de LAMT 3x50/8mm con colocación de Plataforma para transformador de 315 KVA, Plano V140212, Proyecto N°: Q-1724 del Barrio Villa Monica Nueva obrante a fojas 5 y 6 que consta en el E.A.M. N° 4037-7054-E-2014.-

Resolución 56/15-17/03/15. Autorízase a la Empresa EDESUR S.A. con domicilio en Av. Gral. San Martín 876 -RP N°53-. Florencio Varela a los siguientes trabajos: Tendido de 575 mts. de línea aérea de Media Tensión en disposición line post LAMT 3X50/8mm² Al/Ac conductor protegido, utilizando como suspensión columnas de Hormigón Armado de Media

Tensión 14 mts. de altura y estructuras tubulares de acero 2x14.5/2500 DAN como terminales. Los trabajos indicados se efectuarán sobre las siguientes calles: Tendidos de LAMT e instalación de dos plataformas sobre calle 719-El Clavel entre las calles 742-Intendente J.Cariboni y calle 738 A-Torino, quedando la plataforma instalada sobre la calle 738 A-Torino entre las calles 719- El Clavel y calle 721-El Jazmín. Sobre calle 723 A-Hortencia entre 742-Intendente J. Cariboni y calle 738-Capitan Ontivero, quedando la plataforma instalada sobre la calle 723 A-Hortencia entre las calles 740-Virgen de Itati y calle 738-Capitan Ontivero. Sobre la calle 738 A-Torino hasta la calle 742- Intendente J. Cariboni, sobre la calle 719- El Clavel colocación de tendido de red LAMT 3x50/8mm² con columnas doble de acero y columna de HºAº instalación de plataforma para transformador de 315 KVA y seccionador. Instalación de dos plataformas bajo línea aérea de M.T. existente. Las plataformas quedarán ubicadas en la calle 742-Intendente J. Cariboni esquina Av. Eva Perón-R.P. N° 53 y calle 742-Intendente J. Cariboni entre calle 727-Directorio y calle 725-A. Plano V140296/5. Proyecto N° Q-1724 del Barrio Villa Mónica Nueva obrante a fojas 5 y 6 que consta en el E.A.M. N° 4037-7060-E-2014.-

Resolución 57/15-17/03/15. Autorízase a la Empresa EDESUR S.A. con domicilio en Av Gral. San Martín 876 -RP N°53-. Florencio Varela a los siguientes trabajos: Tendido de 80 mts línea aérea de media tensión en disposición line post 3X50/8mm² Al/Ac conductor protegido, utilizando estructuras tubulares de acero 2x14.5/2500DAN como terminales. Tendido de 486 mts. de línea aérea de media tensión en disposición line post 3x50/8mm² Al/Ac conductor protegido, utilizando como suspensión columnas de Hormigón Armado de media tensión de 14 mts. de altura y estructuras tubulares de acero 2x14.5/2500DAN como terminales. Los trabajos indicados se efectuarán en las siguientes calles: desde calle 739-Río Pilcomayo hasta la calle 728-Río Diamante tendido de LAMT 3x50/8 mm² con columnas doble de acero más instalación de plataforma para transformador de 315 KVA Desde la calle 728-Río Diamante hasta la calle 741 A-Río Carcaraña, tendido de red LAMT 3x50/8 mm² con columnas doble de acero y columna de HºAº. Desde la calle 741-Río Carcaraña hasta la calle 730-Picheuta, tendido de red LAMT 3x50/8 mm² con columnas doble de acero más una plataforma para la colocación de transformador de 315 KVA. Desde la calle 730-Picheuta hasta la calle 741-Río Bermejo, tendido de LAMT 3X95/15 mm². Plano V140298/3 Proyecto N° Q-1724 del Barrio Villa Mónica Nueva obrante a fojas 5 y 6 que consta en el E.A.M. N° 4037-7056-E-2014.-

Resolución 58/15-17/03/15. Autorízase a la Empresa EDESUR SA. con domicilio en Av. Gral. San Martín 876 -RP N° 53-. Florencio Varela a realizar la ejecución de los siguientes trabajos: Plano N° V130703/1. Retiro de L.A.M.T., centros de transformación aéreo tipo plataforma monoposte, cajas de distribución de empalmes y redes realizadas con conductor concéntrico en la zona delimitada por las calles 25-Pedro Morán, calle 16-Simon Sperandio, calle 35 y calle 6-Pereyra Lucena. Plano N° V130703/2: Retiro de L.A.M.T., centros de transformación aéreo tipo plataforma monoposte, cajas de distribución de empalmes y redes realizadas con conductor concéntrico en la zona delimitada por las calles 35, 18, calle 8-Manuel N. Iglesias y Diag. H. Cortes. Plano N° V130703/3. retiro de L.A.M.T centros de transformación aéreo tipo plataforma monoposte, cajas de distribución de empalmes y redes realizados con conductor concéntrico en la zona delimitada por las calles 25-Pedro Morán, Calle 20-La Argentina, Diag. H. Cortes y calle 16-Simon Sperandio. Plano N° V130703/4: Tendido de L.A.B.T.P.E. colocación de cajas de distribución de empalmes y ejecución de conexiones con conductor concéntrico en la zona delimitada por las calles 25-Pedro Morán, calle 16-Simon Sperandio, Calle 35 y calle 6-Pereyra Lucena. Plano N° V130703/5: Tendido de L.A.B.T.P.E., colocación de cajas de distribución de empalmes y ejecución de conexiones con conductor concéntrico en la zona delimitada por las calles 35, 18, calle 8-Manuel N. Iglesias y Diag. H. Cortes. Plano N° V130703/6 Tendido de L.A.B.T.P.E., colocación de cajas de distribución de empalmes y ejecución de conexiones con conductor concéntrico en la zona delimitada por las calles 25-Pedro Morán, Calle 24, Diag. Cortes y 16-Simon Sperandio. Plano N° V130703/7. Instalación de centro de transformación aéreo tipo plataforma montado sobre postes metálicos, con transformador de 500 KVA. El mismo se instalará sobre la calle 31-Felix de Azara entre las calles 6-Pereyra Lucena y 8-Manuel N. Iglesias. Plano N° V130703/8: Tendido de 340 mts L.A.M.T. 3x95/15 mm² Al/Ac sobre la vereda sudoeste de la calle 12 entre las calles 31-Felix de Azara y calle 39. Tendido de 200 mts de L.A.M.T. 3x50/8 mm² Al/Ac sobre la vereda sudoeste de la calle 37 entre las calles 12 y 16-Simon Sperandio. Tendido de 260 mts. de L.A.M.T. 3x95/15 mm² Al/Ac sobre la vereda sudoeste de la calle 39 entre las calles 8-Manuel N. Iglesias y calle 12. Instalación de 3 centros de transformación aéreo tipo plataforma montados sobre poste metálicos, con transformadores de 500 KVA. Lo mismo se instalarán sobre: calle 31-Felix de Azara entre calles 12 y 14 /calle 37 entre calles 14 y 16-Simon Sperandio y calle 39 entre las calles 8-Manuel N. Iglesias y 10-Nuestras Malvinas. Plano N° V130703/9:

Tendido de 220 mts L.A.M.T. 3x50/8 mm² Al/Ac sobre la vereda noroeste de la calle 31-Felix de Azara entre las calles 16-Simon Sperandio y 18. Tendido de L.A.M.T. 3x50/8 mm² Al/Ac sobre la vereda sudoeste de la calle 18 entre las calles 31-Félix de Azara y calle 33-Darragueira. Instalación de centro de transformación aéreo tipo plataforma montado sobre postes metálicos con transformador de 500 KVA. El mismo se instalará sobre la calle 18 entre calles 31-Félix de Azara y 33-Darragueira. Plano N° V130703/10 Tendido de 230 mts. L.A.M.T. 3x50/8 mm² Al/Ac sobre la vereda sudoeste de la calle 27-Juan F. Seguí entre las calles 16-Simon Sperandio y 20-La Argentina. Instalación de centro de transformación aéreo tipo plataforma montado sobre postes metálicos, con transformador de 500 KVA. El mismo se instalará sobre la calle 27-Juan F. Seguí entre 18 y 20-La Argentina. Plano N° V130703/11: Reemplazo de 65 mts. L.A.M.T. 3x95/15 mm² Al/Ac (conductor desnudo por protegido), sobre la calle 16-Simon Sperandio entre las calles 13-Santiago Derqui y calle 15-Presidente Miguel Juárez Celman. Plano N° V130703/13 Retiro de 135 mts. L.A.M.T. 3x25 mm² montada sobre la calle 26-Concejal José Dans Rey entre las calles 15A y 19-Presidente Eduardo Lonardi. Tendido de C.U.M.S.T. de 185 mts. 3x1x185/50 Al/Cu de acuerdo al siguiente detalle: Vereda sudoeste de la calle 19-Presidente Eduardo Lonardi casi esquina 26-Concejal José Dans Rey. Vereda sudoeste de la calle 26-Concejal José Dans Rey entre las calles 19-Presidente Eduardo Lonardi y calle 17- Presidente José Evaristo Uriburu. Vereda sudoeste de la calle 17-Presidente José Evaristo Uriburu casi esquina 26-Concejal José Dans Rey. Plano N° V130703/16 Tendido de 385 mts. L.A.M.T. 3x50/8 mm² Al/Ac sobre la vereda noroeste de la calle 22 entre las calles 13-Santiago Derqui y calle 19-Presidente Eduardo Lonardi. Instalación de centro transformación aéreo tipo plataforma montado sobre postes metálicos, con transformador de 315 KVA. El mismo se instalará sobre la calle 22 entre las calles 15-Presidente Miguel Juárez Celman y 13-Santiago Derqui. Retiro de centro de transformación aéreo tipo plataforma montado sobre postes de madera, sobre la calle 22 entre las calles 15-Presidente Miguel Juárez Celman y 13-Santiago Derqui, según orden N° 4114540, Plano V130703/1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/13/16, Proyecto N°: Q-1724, del Barrio La Sirena obrante afojas N° 8,9,10, 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 que consta en el E.A.M. N° 4037-4043-E-2014.-

Resolución 59/15-17/03/15. Concédase al agente municipal GAMALERI MARIA BELEN, Leg. N° 4694, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 18 de febrero al 18 de mayo de 2015, de acuerdo a lo

establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 60/15-17/03/15. Concédase al agente municipal GONZALEZ VERONICA RITA, Leg. N° 4302, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 13 de febrero al 13 de mayo de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 61/15-17/03/15. Concédase al agente municipal SECKEL YISELA PAOLA Leg. N° 4883, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 19 de enero al 18 de abril de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 62/15-17/03/15. Concédase al agente municipal QUIPILDOR GERARDO DANIEL, Leg. N° 4840, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 27 de febrero al 13 de marzo de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 63/15-18/03/15. Déjase sin efecto la licencia por maternidad concedida al agente ROGGIERI GISELLA ESTEFANIA, Leg. N° 5221, mediante Resolución N° 25/15, a partir del 2 de marzo de 2015, reintegrándose a sus funciones como Subsecretaria de Cultura.-

Resolución 64/15-19/03/15. AUTORIZASE, la actualización de parámetros (Ord. 857/84) en el establecimiento industrial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Matylad S.A.- b) UBICACIÓN: Calle 1514 s/n° esq. 1533 -Barrio: La Capilla - Zona Rural (74). Localidad: La Capilla.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. III - Pc. Rural: 829af.- d) ZONA: R (Rural).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 02/09): Fabricación de Ladrillos, Mosaicos y Baldosas.- f) NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL: "Primera Categoría".- g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 02/09): 2 (dos) H.P. POTENCIA ACTUAL: 3 (tres) HP.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 02/09): 10 (diez) personas. PERSONAL ACTUAL: 46 (cuarenta y seis) personas.- i) SUPERFICIE (Res. 02/09): Terreno: 261010 m².- Cub. ejec.: 34116 m².- Libre: 258594 m².- Sup. total ocupada por la actividad: 292710 m².-

Resolución 65/15-20/03/15. Concédase al agente municipal CATANESE MARISOL, Leg. N°6743, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 20 de marzo al 03 de abril de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 66/15-20/03/15. Trasládese a los agentes VARGAS CORNEJO LORENZO OCTAVIO, Leg. 4788, al Instituto de Desarrollo Local, CARA CARLOS RUBEN, Leg. N°1031, a la Dirección de Servicios Internos, MANCUELLO CLAUDIO, Leg. N°2432, a la Subsecretaría de Cultura, dependientes de la Secretaría de Gobierno y GUIDA MAXIMILIANO CARLOS, Leg. N°5217, a la Agencia Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir de su notificación.-

Resolución 67/15-25/03/15. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Gallego, Gabriel Gustavo.- b) UBICACIÓN: Calle 603a-Andorra N° 101 esquina Avenida Bélgica.- Barrio: Santa Rosa (39).- Localidad: Santa Rosa.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II- Secc. B- Mz. 24- Pc. 1.- d) ZONA: R2 (Residencial).- e) RUBRO: **Taller de Mecánica General para Automotores (Tipo V)**.- f) SUPERFICIE: Terreno: 369 m².- Cub. a ejec.: 250 m².- Libre: 93 m².- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 51 m²**.- g) POTENCIA A INSTALAR: 2 (dos) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 1 (una) personas.-

Resolución 68/15-27/03/15. Trasládese a los agentes MARIANO CONSTANZA MARIQUENA, Leg. N°5919, a la Dirección de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial, JIMENEZ SANDRA MARCELA, Leg. N°4066, a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y MANCUELLO MARCELO, Leg. N°1900, a la Subsecretaría de Cultura, dependientes de la Secretaría de Gobierno, ALVAREZ NORBERTO ESTEBAN, Leg. N°2579, a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y FLEYTAS NESTOR ADRIAN, Leg. N°3198, a la Dirección de Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, a partir de su notificación.-

Resolución 69/15-27/03/15. Autorízase a la Empresa EDESUR S.A. con domicilio en Av. Gral. San Martín 876- RP N°53- Florencio Varela, a realizar los siguientes trabajos: Tendido de 1120 mts. de línea aérea de Media Tensión en disposición line post 3x50/8 mm² Al/Ac conductor protegido, utilizando como suspensión columnas de H°A° de Media Tensión de 14 mts. de altura y estructuras tubulares

de acero 2x14. 5/2500DAN como terminales. Se efectuaran sobre las siguientes calles: calle 730- Picheuta entre 733- Río Caraguata y calle 723- Triunvirato, calle 723- Triunvirato entre calle 728- Río Diamante y calle 732 A Liniers, calle 728- Río Diamante entre las calles 723- Triunvirato y la Av. Eva Perón-R.P. N°53, calle 732- Monseñor de las Casas entre las calles 723- Triunvirato y calle 727- Directorio, calle 725- Asamblea del Año XIII entre las calles 730- Picheuta y 730 A- Pres. Sarmiento, calle 727- Directorio entre calle 732- Monseñor de las Casas y calle 736- Nicasio Oroño. Las Plataformas quedaran instaladas en las siguientes ubicaciones: calle 728- Río Diamante entre calle 723- Triunvirato y Av. Eva Perón-R.P. N°53, calle 723- Triunvirato entre calle 732- Monseñor de las Casas y calle 732 A- Liniers, calle 725- Asamblea del Año XIII entre las calles 730- Picheuta y 730 A- Pres. Sarmiento, calle 727 Directorio entre calle 732- Monseñor de las Casas y calle 736- Nicasio Oroño, calle 733- Río Caraguata entre 730- Picheuta y 730 A -Pres. Sarmiento (este es el centro que queda bajo línea existente). Plano V140297/5, Proyecto N° Q-1724, orden N° 4117160, del Barrio Villa Mónica Nueva obrante a fojas 5 y 6 que consta en el E.A.M. N°4037-7057-E-2014.-

Resolución 70/15-27/03/15. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Sixtrebos S.A.- b) UBICACIÓN: Calle 202- Asunción N°119 entre calles 201- España y 203- Monteagudo.- Barrio: Centro (28).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. A- Mz. 3e- Pc. 1c.- d) ZONA: R1b (Residencial).- e) RUBRO: **Elaboración de Helados Artesanal**.- f) SUPERFICIE: Terreno: 467 m².- Cub.ejec.: 289 m².- Libre: 178 m².- **Sup. (cub) total a ocupar por el proyecto: 206 m²**.- g) POTENCIA A INSTALAR: 13 (trece) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 3 (tres) personas.-

Resolución 71/15-27/03/15. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Carrizo, Juan José.- b) UBICACIÓN: Calle 633- Noruega N°1701/15 entre calles 636- Varsovia y 638- Pisani.- Barrio: Pico de Oro (40).- Localidad: Santa Rosa.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II- Secc. P- Mz. 30- Pc.7.- d) ZONA: Ci2/R2 (Banda de Circulación Secundaria/Residencial).- e) RUBRO: **Elaboración de Productos de Panadería para Venta Directa y Exclusiva al Público**.- f) SUPERFICIE: Terreno: 278 m².- Cub.ejec.: 247 m².- Libre: 30m².- **Sup. (cub.) a ocupar por el proyecto: 164 m²**.- g) POTENCIA A INSTALAR: 4 (cuatro) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución 72/15-27/03/15. AUTORIZASE, la **ampliación de superficie** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Helman Pablo Hernán.- b) UBICACIÓN: Calle 726- Río Turbio N°3769 entre calle 773- Gral. Emilio Conesa y Av. Guillermo Enrique Hudson.- Barrio: Gral. San Martín (44).- Localidad: Villa Vatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II- Secc. R- Mz. 8- Pc. 26a.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Elaboración de Productos de Panadería y Confeitería para Venta Directa y Exclusiva al Público**.-

	Según Res. 164/00 (fs. 24 y 25)	Planilla de Indicadores (fs. 148)	Total
Terreno	689 m ²	689 m ²	-----
Cubierta Libre	257 m ²	470 m ²	213 m²
	519 m ²	267 m ²	-----
Proyecto			
Cubierta Libre	39 m ²	260 m ²	221 m²
	-----	-----	-----

Sup. total ocupada por el proyecto: 260 m².- g) POTENCIA INSTALADA (Res. 164/00): 7 (siete) HP.- h) PERSONAL OCUPADA (Res. 164/00): 3 (tres) personas.-

Resolución 73/15-30/03/15. Concédase al agente municipal LEDESMA EMILIANO FACUNDO, Leg. N°4825, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 12 al 26 de marzo de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 74/15-30/03/15. Concédase al agente municipal BASALDUA VERONICA ALEJANDRA, Leg. N°4797, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 20 de marzo al 03 de abril de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 75/15-30/03/15. Concédase al agente municipal BOZZOLO ALTAMIRANO AARON EMILIANO, Leg. 5782, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 6 al 20 de marzo de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 76/15-30/03/15. Concédase al agente municipal ARAMAYO NELIDA IVONE, Leg. N°2603, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 14 de febrero al 14 al mayo de 2015, de acuerdo a lo

establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 77/15-30/03/15. Concédase al agente municipal MARINO DEBORA EDITH, Leg. N°2521, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 10 de febrero al 10 de mayo de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 78/15-30/03/15. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) en el establecimiento cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Mendez Tarela, Nicolás.- b) UBICACIÓN: Calle 164 - Beata Claudina Thevenet N° 2451 esquina Ruta Provincial N°36.- Barrio: Villa del Plata (36).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I – Secc. E – Mz. 39 – Pc. 1.- d) ZONA: Ci1/12 (Banda de Circulación Primaria/Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Lavadero de Autos (Tipo VIII) Anexo Kiosco (Venta Minorista).**- f) SUPERFICIE. Terreno: 3462 m².- Cub. aejec.: 1055 m².- Libre: 2408 m².- Sup. cub. a ocupar por el proyecto. 24 m².- Sup. libre a ocupar por el proyecto: 351 m².- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 375 m².**- g) POTENCIA A INSTALAR: 5 (cinco) H.P.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela
(exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911

- Policía Distrital

Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad